

## INFORME COMISARIO AÑO 2014

Señor presidente, señores gerentes, señores accionistas, de conformidad con las disposiciones del código de comercio, y en cumplimiento de la Ley de Compañías referente a los artículos 274 y 275, para el ejercicio de la función de comisario, presento el informe anual comprendido en el periodo 1 de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2014.

### EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA – FINANCIERA

En lo concerniente a la evaluación administrativa llevada a cabo por parte de los señores administradores de la compañía, señalo que se lleva con celeridad y eficiencia las actividades de ingresos y egresos, cabe indicar que toda la documentación está muy bien organizada con sus respectivos facturas y cheques tanto de los ingresos como los salidos de dinero, y cuentan con las firmas de respaldo respectivamente.

La empresa maneja dos cuentas bancarias, en el banco pichincha, una para la marca Timbaco y la otra para la marca Ciudad. todo el dinero producto de la venta directa de casas de construcción, remodelaciones, extensiones remanentales y el arriendo del local del comodato, son depositados en las respectivas cuentas, lo cual requiere el manejo de dinero en efectivo, por parte de los administradores, como del personal administrativo que labora en la compañía.

Debo indicar informal que las cuentas normales que se paga a Asesoramiento Contable, se los viene realizando con total normalidad y en las fechas establecidas que son el primero y el quince de cada mes.

Todos los valores presentados en el Estado de Situación Financiera en el activo disponible han sido revisados y verificados en los estados de cuenta emitidos por el banco póliza-cha y repasan en los archivos de la institución.

## EVALUACIÓN TRIBUTARIA - FISCAL

Revisando la documentación pertinente se comprueba que la compañía ha cumplido a cabalidad las obligaciones y obligaciones tributarias y fiscales en lo concerniente a permisos de funcionamiento, contribuciones e impuestos así como sus respectivos estatutos, y demás que la ley le determina dentro de los plazos estipulados.

## EVALUACIÓN LEGAL

La compañía ha cumplido con todos los aspectos legales en lo concerniente al pago de arrendos, salarios, dividendos, honorarios, liquidaciones y emolumentos consignados en la legislación ecuatoriana.

## EVALUACIÓN SOCIAL

Se ha evidenciado un profundo amor de amistad y de muy buena relación interpersonal entre los accionistas y administradores, que ha permitido obtener un alto respeto entre los empleados de la compañía permitiendo mantener una convivencia adecuada dentro de Drive Academy S.A.

